

ENTRE LA DIPUTACIÓN DEL GENERAL DE CATALUÑA Y LA CÁMARA APOSTÓLICA: LA TRAYECTORIA DEL COLECTOR BERNAT VALLÈS (1365-1389)*

POR

ESTHER TELLO HERNÁNDEZ¹
Universitat de València

RESUMEN

Bernat Vallès fue un miembro de la clerecía barcelonesa de la segunda mitad del siglo XIV y uno de los considerados «primeros presidentes» de la Generalitat de Cataluña. Fue nombrado diputado eclesiástico en las Cortes de Tortosa de 1365 y, en ese mismo año, se le documenta ya en relación con la Cámara Apostólica de Aviñón. Centrándonos en su perfil polifacético y empleando documentación del Archivo de la Corona de Aragón y del Archivo Apostólico Vaticano, nos interesa analizar la gestión fiscal y financiera de este personaje en relación con la fiscalidad regia y pontificia. Todo ello, en un periodo significativo para la consolidación de la fiscalidad general en la Corona de Aragón y la fiscalidad pontificia de Aviñón, y en un momento trascendental respecto a las relaciones monarquía-papado.

PALABRAS CLAVE: Corona de Aragón; Baja Edad Media; fiscalidad pontificia; Diputación del General de Cataluña; décima pontificia; subsidio.

AMID THE COUNCIL OF THE GENERAL OF CATALONIA AND THE APOSTOLIC CHAMBER: THE CARRIER OF THE COLLECTOR BERNAT VALLÈS (1365-1389)

ABSTRACT

Bernat Vallès was a member of the clergy of Barcelona in the second half of the fourteenth century, often considered one of the first 'presidents' of the Generalitat of Catalonia. He was appointed ecclesiastical representative of the Generalitat at the Cortes of Tortosa of 1365, and his relations with the Apostolic Chamber of Avignon is documented in the same year. By focusing in his plural profile and by turning to records in the Archive of the Crown of Aragon and the Vatican Archives, we analyse the fiscal and financial management of this person in relation to real and papal taxation. This is studied in a meaningful period in the consolidation of general taxation in the Crown of Aragon and Avignon Papacy, and in a key moment of the relations between monarchs and papacy.

KEY WORDS: Crown of Aragon; Late Middle Ages; pontifical taxation; Deputation of the General of Catalonia; pontifical tithes; papal subsidy.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Tello Hernández, Esther. 2021. «Entre la Diputación del General de Cataluña y la Cámara Apostólica: la trayectoria del colector Bernat Vallès (1365-1389)». *Hispania Sacra* LXXIII, 148: 325-338. <https://doi.org/10.3989/hs.2021.025>

Recibido/Received 02-04-2020
Aceptado/Accepted 13-07-2020

* Contratada Juan de la Cierva formación en la Universitat de València (ref. JFCI-2017-32998). Este trabajo ha sido posible gracias a un contrato postdoctoral en la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma (EEHAR-CSIC) que ha permitido llevar a cabo las investigaciones pertinentes en el Archivo Apostólico Vaticano. En última instancia, este estudio se enmarca en los grupos de investigación *Desigualdad económica y movilidad social en la Europa Mediterránea, siglos XIII-XVI* (ref. Prometeo2019/072) y *Renda feudal i fiscalidad a la Catalunya Baix-Medieval* (ref. 2017-SGR-1068), y se ha desarrollado en el marco

de los proyectos de investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades *¿Crecimiento sin desarrollo? Distribución de la riqueza, movilidad social y acción política en la Europa Mediterránea (siglos XIII-XV)* (ref. PGC2018-099275) de la Universitat de València y *La desigualdad económica en las ciudades catalanas y mallorquinas durante la baja Edad Media* (ref. PGC2018-100979-B-C22) de la Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades (IMF-CSIC, Barcelona).
¹ esther.tello@uv.es / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-5985-3791>

INTRODUCCIÓN

Bernat Vallès fue un miembro de la clerecía barcelonesa de la segunda mitad del siglo XIV y uno de los considerados «primeros presidentes» de la Generalitat de Cataluña. Licenciado en leyes, canónigo de Barcelona y rector de Santa Maria de Badalona (Barcelona) y de Sant Pere Pescador (Girona), fue nombrado diputado eclesiástico de la incipiente Diputación del General en las Cortes de Tortosa de 1365. Ese mismo año, se le documenta como subcolector de la décima pontificia en el obispado de Barcelona. Y, diez años después en el mismo obispado, desempeñó el cargo de subcolector de la Cámara Apostólica de Aviñón, principal órgano fiscal y financiero del papado.²

Centrándonos en su perfil polifacético y empleando documentación procedente del Archivo de la Corona de Aragón y del Archivo Apostólico Vaticano, nos interesa analizar la gestión fiscal y financiera de este personaje en torno al donativo de las Cortes de Tortosa de 1365 y su labor simultánea como subcolector de la recaudación de la décima pontificia en el obispado de Barcelona. Sin duda, la experiencia adquirida durante estos años influyó para que, una década después, fuese designado subcolector de la Cámara Apostólica y gestionase diversas exacciones pontificias. Las funciones que desempeñó este personaje durante buena parte de su carrera nos ayudan a comprender la trayectoria dual y el contexto de este eclesiástico que, durante poco más de una década, tuvo un papel muy activo tanto por lo que respecta a la gestión de las finanzas regias, como eclesiásticas y pontificias.³

Para llevar a cabo este estudio, me dispongo, en primer lugar, a contextualizar la figura de Bernat Vallès en relación con el donativo de las Cortes de Tortosa. Como decíamos, su presencia en dicha asamblea y su papel como recaudador del donativo le debió servir de carta de presentación para convertirse en subcolector de la décima de 1365 en el obispado de Barcelona, aspecto que trato en segundo lugar. Asimismo, más allá de su labor vinculada a la recaudación de la décima, Vallès continuó su *cursus honorum* siempre en relación con la administración fiscal y financiera eclesiástica.

² Abreviaturas utilizadas: ACA=Archivo de la Corona de Aragón; RP=Real Patrimonio; MR=Maestre Racional; C=Real Cancillería; AAV=Archivo Apostólico Vaticano; Coll=Colectoría. Las cantidades monetarias se expresan en libras, sueldos y dineros barceloneses (l., s. y d.) y florines de Aragón (fl.). Agradezco a Manuel Sánchez y a Jordi Morelló la referencia al registro de Bernat Vallès conservado en el Archivo Apostólico Vaticano y sus orientaciones a la hora de estudiar esta fuente. Como síntesis de la trayectoria general de Bernat Vallès, sobre todo por lo que respecta a su papel como diputado del brazo eclesiástico en las Cortes de Tortosa, véanse los estudios de Ferrer i Mallol 1984 y 2003.

³ En los últimos años han sido numerosos los estudiosos que se han dedicado a investigar la movilidad social del clero y su ascenso político: Carocci y De Vicentis 2017; VV. AA 2007; Jamme y Poncet 2005; Vones-Liebenstein 2005; Nieto Soria y Díaz Ibáñez 2001. Entre todos estos puntos de vista, hace tiempo se señaló la importancia que tiene la fiscalidad y finanzas como vía de estudio para la movilidad y promoción social de este grupo, tanto en el entorno de la hacienda regia como pontificia: Morelló Baget 2012, 2013a; Le Roux 2011; Greiner 1953; Glénisson 1947, entre otros. De hecho, los artículos de L. Greiner y J. Glénisson enlazan directamente con la última parte del presente artículo, ya que estudian la actuación de dos colectores apostólicos fundamentales para conocer el funcionamiento de la hacienda pontificia y la colectoría de Aragón durante el último tercio del siglo XIV: Bertrand du Mazel y Pere Borrer.

En tercer lugar, me refiero a cómo, diez años después de las Cortes de Tortosa, lo documentamos como colector de la Cámara Apostólica recaudando varias exacciones pontificias, siempre, eso sí, en el obispado barcelonés.

Previamente a entrar de lleno en el artículo, debemos advertir que no conocemos bien los inicios de su carrera eclesiástica. Suponemos que sus orígenes se localizan entre Sant Celoni y el Alt Empordà.⁴ Como veremos, Vallès no fue un miembro de la alta jerarquía eclesiástica, aunque sí estaba muy ligado a la *mensa* barcelonesa. Pese a ello, sí hemos podido reconstruir de forma fidedigna las labores que desempeñó durante estos años en las esferas eclesiástica, regia y pontificia.

BERNAT VALLÈS COMO DIPUTADO DEL GENERAL DE CATALUÑA (1365-1367)

La Diputación del General fue un organismo que surgió con el propósito de recaudar los donativos aprobados por las Cortes. En principio, esta comisión tuvo un carácter temporal que, poco a poco, se convirtió en permanente. Tal como señalan Manuel Sánchez y Pere Orti, los años de la guerra contra Castilla (1356-1367) y, en especial, el intervalo comprendido entre 1359 y 1365 fueron cruciales para la consolidación de este organismo o comisión que estaba encabezado por representantes de todos los brazos.⁵

En este contexto, con la ruptura de la paz de Deza-Terrer con Castilla en 1362, el Ceremonioso buscó reunir rápidamente Cortes generales. En noviembre de 1362, en las Cortes generales de Monzón, los brazos de los tres territorios peninsulares concedieron un donativo a recaudar vía fogaje. En la misma asamblea se aprobó un nuevo impuesto indirecto, las generalidades, que gravaba la producción y venta de paños, así como la importación y exportación de algunos productos con el fin de nutrir las arcas del rey durante esta segunda fase de la Guerra de los Dos Pedros.⁶ Durante los meses siguientes, el monarca continuó buscando tan ansiada financiación y reunió una asamblea en Zaragoza e intentó hacer lo propio en Barcelona. Finalmente, el rey convocó a las Cortes catalanas en Tortosa que terminaron por trasladarse a Lleida y Barcelona entre 1364 y finales de 1365. Tal como señala Manuel Sánchez, era la primera vez que el principado estaba sometido a una presión fiscal tan elevada y, además, los procedimientos fiscales y financieros empleados para recaudar el donativo eran muy novedosos.⁷

Por lo que aquí nos interesa, en las Cortes de Barcelona-Lleida-Tortosa se aprobó uno de los donativos más cuantiosos de los concedidos al rey por el principado, que ascendía a 650.000 libras a pagar en dos años. Más allá de este hecho, estudiado en profundidad por Manuel Sánchez y Pere Orti, nos interesa su peculiar forma de recaudación. Como

⁴ Más allá de las obras ya citadas, remito al estudio de Josep Maria Abril quien vincula los orígenes de su familia a la villa de Sant Celoni y la carrera de Bernat Vallès a la rectoría de Sant Martí de Pertegàs (Abril i López 1995, 90).

⁵ Entre muchas referencias posibles para este periodo, remito a Sánchez Martínez 2011; Ferrer i Mallol 2004, 2009; Ferrer i Mallol y Roig Rosich 2011; Sánchez Martínez y Orti Gost 1997, XVI-XXI.

⁶ Como veremos, la transcendencia que tuvieron en materia fiscal y financiera las Cortes generales de Monzón está fuera de toda duda: Sánchez, Furió y Sesma 2008, 120-124.

⁷ Sánchez Martínez 2005.

es sabido, una parte se obtendría a través de los impuestos indirectos de las generalidades apenas mencionados; otra parte se recaudaría a través del impuesto directo (fogaje); y otra parte del donativo, 50.000 l., sería cobrado a través de la emisión de deuda pública cargada sobre los derechos de las generalidades, así como, en menor medida, sobre los ingresos de la ceca de Perpiñán y la gabela de la sal.⁸ En última instancia, el donativo se debía depositar en una *taula de canvi* o banca privada con el fin de gestionar de una manera eficiente los ingresos y gastos. Sin embargo, ante la lentitud de las recaudaciones ordinarias, el rey recurrió a financieros privados para que le adelantasen el dinero del donativo otorgado en las Cortes. Como consecuencia de ello, el banquero Berenguer Bertran fue designado recaudador del donativo y supervisó la colecta del mismo, junto con otros banqueros de su entorno como Eimeric Dusai y Jaume de Gualbes, principales agentes financieros del rey del momento, tal como pusieron de relevancia Albert Reixach y Jordi Morelló.⁹

Como era costumbre, el donativo tenía que ser percibido y gestionado por una comisión creada por las Cortes, el germen directo de la Diputación del General. En particular, quince miembros pertenecientes a los tres brazos componían un complejo organigrama administrativo de auditores y oficiales, al frente de los cuales estaban tres diputados principales, uno por cada brazo. Estos tres diputados debían residir en Barcelona y disponían de amplias competencias para administrar el donativo y llevar a cabo el procedimiento de venta de deuda pública durante los tres años posteriores. Así, en los capítulos de las Cortes de Barcelona, aprobados en diciembre de 1365, se nombraron diputados residentes a Bernat Vallès (por el brazo eclesiástico), a Bernat Sestorres (por el brazo de caballeros) y a Pere Bussot (por el brazo de las ciudades).¹⁰

Así, Bernat Vallès tuvo un papel predominante como diputado del brazo eclesiástico durante este trienio. Ejercer un control sobre el donativo y estar al frente de la venta de deuda pública, le permitió entrar en contacto con otras esferas de la fiscalidad y finanzas regias. Ahora bien, que sea considerado uno de los «primeros presidentes» de la Generalitat de Cataluña es debido, exclusivamente, a una preeminencia honorífica sobre los otros dos diputados principales, pues no debemos olvidar que se trataba de un órgano colegiado encargado de gestionar los donativos otorgados en

las asambleas, tal como explican M. Sánchez o M.T. Ferrer. De hecho, durante la época bajomedieval, los considerados *primeros diputados o diputados a la cabeza* de la Generalitat eran eclesiásticos que, debido a su estatus con respecto a los demás diputados del brazo de caballeros y del ciudadano, gozaban de una mayor jerarquía. Además, tampoco podemos olvidar que, al menos durante las primeras décadas en las que estuvo vigente esta institución, la función de los diputados era puramente técnica y temporal, y hasta el siglo XV no comenzó a alcanzar un prestigio político más acreditado a la par de que consolidó su régimen jurídico.¹¹

Como colofón a este apartado, podemos indicar que los perfiles de los diputados eclesiásticos de estos primeros años no siempre tuvieron unas características similares. Poco antes y después de Vallès, ocuparon los cargos de diputado varios obispos y dignidades religiosas del principado. Berenguer de Cruïlles, obispo de Girona entre 1349 y 1362, fue nombrado diputado en las Cortes de Cervera de 1359 y estuvo al frente de la gestión impositiva entre 1359 y 1362.¹² Por su parte, Romeu Sescomes, mitrado de Lleida, fue designado diputado en las Cortes generales de Monzón de 1362 y desempeñó su cargo entre 1363 y 1364.¹³ Sin pretender hacer una sociología conjunta o prosopografía de los diputados, sí que debemos destacar que muchos de ellos estuvieron vinculados a otras empresas de la monarquía y del papado y jugaron un papel muy activo en las finanzas regias y pontificias. De hecho, unas décadas después, no es extraño documentar a algunos de estos diputados gestionando y ocupando otros cargos en la curia. A finales del siglo XIV, Arnau Descolomer, que había sido diputado entre 1384 y 1389, formó parte activa de las personas de confianza del papa Benedicto XIII; lo mismo que Alfonso de Tous, ya a comienzos del siglo XV. También el eclesiástico Domingo Ram ocupó el cargo de diputado entre 1428 y 1431 y ya había obtenido la proclamación cardenalicia en 1423; Ram, además, había sido anteriormente obispo de Huesca y Lleida y fue arzobispo de Tarragona en la década de 1430.¹⁴

BERNAT VALLÈS, LA DÉCIMA DE 1365 Y SU TRAYECTORIA EN LA CLERECÍA BARCELONESA

Unos meses después de las Cortes de Tortosa y mientras la asamblea estaba reunida nuevamente en Barcelona, el

⁸ Los capítulos de donativo de estas Cortes están transcritos en Sánchez Martínez y Orti Gost 1997, doc. XX (2), *item* 15. Para un estudio más detallado de este episodio, remito a Orti Gost 1999, 765; Sánchez Martínez 2009, 223.

⁹ Sánchez Martínez y Orti Gost 1997: doc. XX (2), *item* 15; Sánchez Martínez 2009, 223-225. Por todo el principado actuaron un conjunto de cambistas que colaboraron en el anticipo y recaudación de parte del donativo que se debía obtener vía fogaje. Para los casos de Girona y Tarragona, véanse respectivamente: Reixach Sala 2012; Morelló Baget 2001, 180-182.

¹⁰ Sánchez Martínez y Orti Gost 1997, doc. XX (2), *items* 22 y 43. Como diputado del brazo eclesiástico también fue nombrado Berenguer Despujol, canónigo de Vic; como diputado del brazo militar, Bernat Alemany de Orriols; y, como diputados del brazo de las ciudades y villas reales, Pere Desplà, ciudadano de Barcelona, y Ermengau Martí, burgués de Perpiñán (Ferrer i Mallol 2005, 528-532; Ferrer i Mallol y Roig Rosich 2011, 19-45). Aparte de las obras señaladas, para las competencias que fueron adquiriendo progresivamente estos diputados en torno a sus atribuciones fiscales, más allá de las administrativas, véase también el estudio de Ripoll Sastre 2018, 18-27.

¹¹ Para el asunto de los diputados y la evolución de la institución entre los siglos XIV y XV, véanse: Riera i Melis 2011; Serra i Puig 2011; Montagut i Estragués 1996, 95-118. En cuanto al ordenamiento jurídico de la Diputación del General en el siglo XV, consúltese, asimismo: Ripoll Sastre 2013, 559-560 y 571-572, así como los estudios más actuales de Torra 2020 para el periodo justo posterior.

¹² De Puig i Oliver y Marquès Planagumà 2007 y 2008.

¹³ Solé i Sabaté 2003, con especial mención al artículo de Ferrer (2003, 57-60).

¹⁴ La figura del polifacético Domingo de Ram es bastante conocida. Hijo de un consejero cercano a Pedro IV, a mediados de la década de 1390 fue prior de la colegiata de Alcañiz, primero, y de la catedral de Zaragoza, después. En 1410 fue nombrado obispo de Huesca por el papa Benedicto XIII y participó en el Compromiso de Caspe, donde fue elegido rey Fernando de Antequera. Unos años después, en 1415, fue traspasado a la mitra de Lleida y en 1434, ya como arzobispo de Tarragona, fue embajador de Alfonso V en el concilio de Basilea (Eubel 1913, 34). Sea como sea, para profundizar en la mayoría de estos perfiles remito como estudio de referencia a la obra ya mencionada de Solé i Sabaté 2003.

27 de agosto de 1365 el papa Urbano V (1362-1370) otorgó una décima bienal a recaudar en la Corona de Aragón. La décima era un impuesto extraordinario promulgado por el papa que surgió a finales del siglo XII con el propósito inicial de financiar las cruzadas a Tierra Santa, gravándose para ello los beneficios eclesiásticos con un porcentaje variable —en este caso el 10 %— de la renta anual neta a lo largo de un año.¹⁵ Sin embargo, desde mediados del siglo XIV, los papas concedieron una y otra vez parte o la totalidad de la décima recaudada en la Corona a los monarcas aragoneses para que hiciesen frente a las revueltas de Cerdeña. Por lo que aquí nos interesa, cada vez que se promulgaba una décima se ponía en marcha una administración propia formada por colectores y subcolectores eclesiásticos que, con apoyo de los oficiales reales, se encargaban de cobrar y gestionar el impuesto. En última instancia, estos subcolectores eran también los responsables de rendir cuentas de su ejercicio ante el maestro racional, principal oficial financiero del monarca al que todos los administradores de rentas y tributos regios debían presentar sus cuentas.¹⁶

En particular, la décima de 1365 se recaudó durante dos anualidades, desde febrero de 1366 hasta junio de 1367.¹⁷ A la cabeza de esta administración se situaron los colectores generales nombrados por el papa en la bula de concesión: el obispo de Urgel, Pedro Martínez de Luna; el arzobispo de Tarragona, Pere de Clasquerí; y el obispo de Barcelona, Guillem de Torrelles. Sin embargo, la recaudación efectiva de la exacción recaía en manos de los subcolectores diocesanos, que fueron nombrados el 24 de octubre de 1365.¹⁸ Estos eclesiásticos eran designados por los colectores generales unos meses después de otorgarse la bula y desempeñaban sus labores por una o varias diócesis. De hecho, normalmente eran canónigos diocesanos, buenos conocedores del terreno y con una capacidad destacada para gestionar el impuesto. En el caso del obispado de Barcelona, en un primer momento se designó como subcolector al recién elegido obispo de Urgell, Pedro de Luna (1365-1370), pero, poco tiempo después fue relevado de la misión justificando que «fos occupat en diversses altres negocis per rahó de la sua dignitat e en la cullita de la dita dècima entendre no pogués, per çò confiant de la indústria e leyltat de vosaltres, los dits Bernat Vallès e en Bernat d'Esplugues, comanà a vosaltres la exacció della cullita della dita dècima en la ciutat e en lo bisbat de Barchinona».¹⁹ Así, finalmente, fueron designados como subcolectores en el obispado barcelonés estos dos canónigos diocesanos, Bernat Vallès y Bernat d'Esplugues.²⁰

¹⁵ Sobre este impuesto en general, véanse: Lunt 1965, 71-77; Mollat y Samaran 1905, 11-68.

¹⁶ Durante la década de 1360, el papa Urbano V (1362-1370) otorgó dos décimas bienales; una en 1363 y otra en 1365, la que aquí nos interesa. Para contextualizar la concesión de décimas con los ciclos fiscales de la Corona de Aragón durante la década de 1360, acúdase a Tello Hernández 2020a; Morelló Baget 2017, 653-656.

¹⁷ Los dos volúmenes de la recaudación de la décima pontificia de 1365 en el obispado de Barcelona se conservan en ACA, RP, reg. 1810 y 1811.

¹⁸ Así aparece en la bula pontificia que se transcribe al comienzo del registro correspondiente y en la carta de nombramiento de los subcolectores: ACA, RP, reg. 1810, sin fol.

¹⁹ ACA, RP, MR, albaranes, reg. 645, ff. 182r-183v (Barcelona 12/08/1368).

²⁰ ACA, RP, reg. 1810, sin fol. Como subcolector del obispado de Vic fue designado el canónigo Berenguer Despujol, que también fue,

A grandes rasgos, podemos decir que la gestión de estos subcolectores en relación con la recaudación de la décima resultó más o menos eficaz y que, al menos en el obispado de Barcelona, parece ser que cumplió las expectativas del monarca. Gracias a los libros contables que recogen los ingresos y gastos y a los albaranes testimoniales emitidos como resultado de la auditoria final de cuentas, sabemos que Bernat Vallès recaudó en la diócesis unos 68.733 s., cantidad más o menos esperada y que era similar a las colectas de años anteriores.²¹ Las cuentas finales se presentaron ante el racional en agosto de 1368, poco más de un año después de finalizar la recaudación ordinaria.²²

Parte de su eficacia también estuvo vinculada a la gestión financiera del impuesto. Y he aquí un punto en común con el apartado anterior. A través de una lectura atenta de los libros de cuentas, podemos decir que buena parte de los ingresos estaban asignados al ya citado banquero Berenguer Bertran, así como a Jaume de Gualbes y Eimeric Dusai. No nos debe extrañar que fueran recibidores de la décima «per especial assignació per lo senyor rey a els feta per rahó d'algunes quantitats de diners que havien prestades al dit senyor rey»,²³ ya que, recordemos, estos tres personajes actuaron como prestamistas de parte de las cantidades acordadas en el donativo de las Cortes de Tortosa y que la *taula de canvi* de Bertran se situaba a la cabeza del juego financiero. Además, Berenguer Bertran también había prestado dinero al monarca para el pago del tributo que anualmente debía librarse a la Santa Sede por la tenencia en feudo de la isla de Cerdeña, razón por la cual le fueron asignados parte de los ingresos de la décima.²⁴ En particular, a través de un reconocimiento de deuda de enero de 1366, el baile general de Cataluña, Pere Sacosta, y el tesorero, Berenguer de Relat, asignaron a Bertran 11.000 florines a recaudar en parte de las décimas «dels diners qui a nostras mans pervendrien per rahó de la dita dècima».²⁵ En total, según las cuentas del subcolector Ber-

recordemos, diputado en las Cortes de Barcelona apenas mencionadas (ACA, RP, reg. 1816). Despujol, además, ya había asistido a las Cortes de Cervera de 1359 y había sido vicario general del obispo de Valencia en la década de 1350.

²¹ Los ingresos totales de la décima bienal de 1363 en el obispado ascendieron a 69.470 s. (ACA, RP, MR, albaranes, reg. 645, ff. 258v-259v. Barcelona. 14/05/1369) y los de la bienal de 1354 supusieron una cantidad algo menor, 64.996 s. (ACA, RP, MR, albaranes, reg. 644, ff. 27v-29r. Barcelona. 25/07/1362).

²² ACA, RP, MR, albaranes, reg. 645, ff. 182r-183v (Barcelona. 12/08/1368). En general, podemos indicar que la recaudación en el resto de los obispados de la Corona de Aragón también se llevó a cabo sin muchos problemas. De hecho, de la lectura atenta de los registros de albaranes, se deduce que la mayoría de los subcolectores presentaron las cuentas ante el racional entre uno y tres años después de la última paga.

²³ ACA, RP, MR, albaranes, reg. 645, f. 183v.

²⁴ Aunque no podemos entrar de lleno en esta cuestión, por la enfeudación de las islas de Cerdeña y Córcega el rey debía pagar anualmente un censo o tributo de 2.000 marcos de plata al papado y, en buena medida, este asunto estaba muy presente cuando se recaudaba una décima: Tello Hernández 2020b; Reixach 2012, 57. Sobre el problema del pago del censo por Cerdeña y Córcega durante estos años, véanse las continuas referencias para conseguir aplazamientos y deducciones de pago en: AAV, reg. aven., 164, f. 333r. 13/12/1366 (cit. en Laurent 1954-1985, doc. 20147).

²⁵ ACA, RP, reg. 1811, f. 101r.

nat Vallès, unos 57.000 s. del total de la colecta fueron a parar al banquero.²⁶

Tiempo después, cuando había concluido tanto su labor como diputado eclesiástico de la incipiente Diputación del General, como el de subcolector de la décima, documentamos a Vallès participando activamente en diversos asuntos eclesiásticos, siempre relacionados con la gestión y administración fiscal y financiera. Por ejemplo, Vallès asistió al concilio de Tarragona celebrado en 1369 y, parece ser, estuvo a la cabeza de la recaudación de una derrama o talla que se aprobó en dicha reunión y que afectó a la archidiócesis tarraconense. Tal como indica Jordi Morelló, nuestro personaje, junto con otros eclesiásticos, debía auditar las cuentas de una recaudación ya concluida y establecer una nueva derrama en el obispado barcelonés.²⁷ Poco después, Vallès asistió como miembro del brazo eclesiástico a las Cortes de Tarragona y Montblanc de 1370-1371.²⁸ En este caso formó parte de una comisión que debía determinar las deducciones aplicadas en la diócesis de Barcelona a los eclesiásticos a raíz de la recaudación de las generalidades en las que se vio envuelto este estamento.²⁹ Finalmente, desde 1375 hasta 1378 fue procurador y administrador de la Pia Almoina de Barcelona y, unos años más tarde, parece ser que actuó como auditor de las cuentas de dicha institución.³⁰

En definitiva, su perfil como eclesiástico conocedor de la diócesis barcelonesa y con una amplia trayectoria en cuanto a materia fiscal y financiera, nos ayuda a comprender que también ocupase el cargo de subcolector de la Cámara Apostólica en la diócesis de Barcelona unos años después.

LA COLECTORÍA DE PERE BORRER Y LA LABOR DE BERNAT VALLÈS COMO SUBCOLECTOR

El 3 de octubre de 1374, Pere Borrer, canónigo de Barcelona y capellán del papa Gregorio XI, fue nombrado colector apostólico en las provincias de Tarragona, Zaragoza y Mallorca con el fin de recaudar un sinnúmero de rentas pontificias en los obispados de la Corona. Debemos advertir, sin embargo, que cada renta o tributo percibido por el papado a través de los colectores tenía una importancia desigual dentro de los ingresos totales de las arcas pontificias, a la vez que también difería en cuanto a su gestión. Historiográficamente, muchos autores han diferenciado entre aquellas exacciones que se pagaban directamente a la curia y aquellas que eran percibidas a través de los colectores; estas últimas serían las rentas y tributos recaudadas en territorio de la Corona a tra-

vés de estos eclesiásticos: anatas, procuraciones, espolios, vacantes, así como impuestos como la décima o subsidios, tal como veremos a continuación.³¹

Cuando el papa Gregorio XI nombró a Pere Borrer como nuncio y colector en la colectoría de Aragón se estableció que él mismo podría designar a quien considerase oportuno para que, durante dos años, percibiese parte de estas rentas y derechos de la Cámara Apostólica en los diferentes obispados. De este modo, debido también a que Borrer no podía hacerse cargo del grueso de la recaudación en el obispado de Barcelona, nombró, en mayo de 1375, a Bernat Vallès como lugarteniente y subcolector de la Cámara Apostólica.³²

La labor de Vallès la conocemos gracias a la documentación conservada en el Archivo Apostólico Vaticano. En particular, según un registro contable, tres fueron los cometidos principales a los que debió hacer frente nuestro personaje durante estos años. En primera instancia, fue el encargado de percibir varias exacciones pontificias de carácter heterogéneo (anatas, vacantes, espolios, etc.). En segundo lugar, estuvo a la cabeza de parte de la colecta del subsidio que el papa solicitó al clero en 1375 para hacer frente a las guerras de Italia. Y, finalmente, estuvo al frente de la percepción de las procuraciones o los derechos de visita. Las procuraciones eran una tasa que debían de pagar los centros eclesiásticos con respecto a la licencia que tenía el obispo pertinente en sus territorios para comprobar el estado de los templos y cultos en sus diócesis. Este derecho quedó fijado durante el pontificado de Benedicto XII en 1336, mediante la bula «Vas electionis», y suponía unos recursos nada desdeñables para las autoridades eclesiásticas. De hecho, ante la compleja situación de la hacienda, los pontífices se reservaron progresivamente durante el siglo XIV estos derechos de visita que debían depositarse en las arcas pontificias.³³ Veamos a continuación con detenimiento cada una de ellas.

Bernat Vallès y las exacciones pontificias

Los ingresos que obtuvo Vallès por un sinnúmero de recaudaciones pontificias ascendieron a 1.442 l.³⁴ En particular, 212 l. eran parte de recaudaciones pendientes de provisiones de beneficios o prebendas.³⁵ Por ello, tal como se observa en la tabla correspondiente, estos ingresos no alcanzaban grandes sumas porque formaban parte de cantidades que ya habían sido pagadas parcialmente. Uno de los casos que más información nos aporta es el pago de Berenguer de Bigues. En particular, por la provisión y anata del priorato de Santa Anna pagó a Vallès 137 l., si bien el total de la anata ascen-

²⁶ La suma total correspondía tanto a las cantidades debidas anteriormente, como al pago de los intereses adquiridos: ACA, RP, reg. 1811, f. 101r (15.000 s.); f. 101v (14.000 s. y 1.000 s.), 102r, (12.000 s. y 9.795 s.). Con todo, debemos tener en cuenta que, en este momento, también entró en juego la *taula* de los banqueros Emeric Dusai y Jaume de Gualbes, quienes recibieron gran parte de los ingresos de las décimas en su banca privada para satisfacer pagos debidos por el monarca a terceros y realizar las *dites* u órdenes de pago correspondientes (ACA, RP, TR, reg. 356, f. 3v). En esta colecta, por ejemplo, el tándem Dusai-Gualbes recibió 5.290 s. (ACA, RP, reg. 1811, f. 103r).

²⁷ Morelló Baget 2018, 196-197.

²⁸ Cortes de Cataluña 1899, 116.

²⁹ Para una mayor información sobre esta trascendente cuestión que afectó a los eclesiásticos en la década de 1370, aunque queda lejos de este estudio, remito a Morelló Baget 2013b.

³⁰ Cf. Franklin 2017; López Pizcueta 1999; Baucells i Reig 1973, 113.

³¹ Para el caso de la Corona de Aragón, véanse las síntesis de Bertran Roigé 1990; Morelló Baget 2009; 2013a; 2013c. Para una definición más profunda de cada una de las exacciones: Favier 1966; Lunt 1965.

³² AAV, Coll. 121, ff. 26v-27v; Greiner 1953, 198-199. Durante este periodo, el obispo de Barcelona era Pere de Planella (1371-1385), uno de los grandes mecenas del momento y conocedor de la diócesis (González Reyes 2012, 107-108).

³³ Lunt 1965, 406-448; Mollat y Samaran 1905, 34-47 y, en especial, p. 35. Para profundizar en cómo quedaron establecidas las procuraciones durante el pontificado de Benedicto XIII y su relación con la Corona de Aragón, remito a Trenchs i Òdena 1971, II: 88; Bertran Roigé 1997, 287-288.

³⁴ AAV, Coll. 121, ff. 26r-42r.

³⁵ AAV, Coll. 121, ff. 28r-29v.

día, por lo menos, a 402 l., cantidad que ya había librado con anterioridad a otro subcolector. Del mismo modo, Ramon de Guixà, prior de Sant Pau del Camp, contribuyó con 25 l. por la provisión del priorato en 1373, donde se hacía mención a pagas aún pendientes de su antecesor.³⁶

Dejando de lado estas cantidades parciales, durante los años en los que Vallès actuó como subcolector percibió unas 1288 l. A la hora de hacer una división de los ingresos debemos ser conscientes de que en numerosas ocasiones las vacantes (eso es, aquello que se debía pagar mientras un beneficio estaba desocupado tras el fallecimiento o traslado de su titular) y las anatas (aquello que se pagaba una vez que se designaba un nuevo titular) se contabilizaban como un mismo ingreso.³⁷ En particular, las anatas suponían aproximadamente la mitad de los ingresos brutos de un beneficio eclesiástico ordinario durante el primer año de su colación. Y, cuando un beneficio quedaba vacante por fallecimiento o traslado de su titular —especialmente aquellos correspondientes a la alta jerarquía eclesiástica—, parte de las rentas cobradas hasta que se nombraba su sustituto iban destinadas también a las arcas pontificias.³⁸ Durante el periodo de Aviñón, los papas confirmaron una y otra vez la reserva de las rentas de los beneficios vacantes y, en algún caso, el propio papado parecía interesado en que estos beneficios quedasen sin designar durante un tiempo para poder percibir sus ingresos.³⁹ Por último, el derecho de espolio o *ius spoli* se cobraba al fallecer un obispo o arzobispo. Los bienes muebles e inmuebles que el mitrado adquiría cuando era promovido a tal dignidad se consideraban que pertenecían a la Iglesia y, por tanto, al morir quedaban excluidos de sus últimas voluntades. En todo este entramado, las cantidades más elevadas que recaudó Vallès (395 l. 6 s.) procedían del espolio y la vacante del monasterio de Santa Eulàlia del Camp tras el fallecimiento del prior Francesc Botella y la designación de Pere Rosell en 1371.⁴⁰ También de la catedral de Barcelona, Vallès pudo percibir unas 455 l. de prebendas y preposituras que estaban vacantes en varios altares. Sea como sea, las cantidades medias de estas recaudaciones no eran superiores a las 50 libras (vid. tabla 1).

³⁶ AAV, Coll. 121, f. 28v. Berenguer de Bigues fue prior de Santa Anna entre 1367 y 1384 y un eclesiástico fundamental de la Barcelona del último tercio del trescientos (Jaspert 1996). Ramon de Guixà, fue prior entre 1373 y 1376 (Mutgé i Vives 2008, 88).

³⁷ Favier 1966, 205-208. Contabilizar algunas rentas en un apartado u otro dependía, en ocasiones, del criterio del colector principal y de los datos proporcionados por cada subcolector, quienes estaban al caso de los pormenores de la colecta (Morelló Baget 2009, 77-79).

³⁸ Tal como señalan numerosos autores, la percepción de las anatas también se asocia con los beneficios que quedaban vacantes y, en algunas entradas de la colectoría pontificia, se puede documentar el empleo de ambos términos (vacantes y anatas) de forma simultánea (Favier 1966, 205; Morelló Baget 2009, 77-78).

³⁹ Los intentos de preservar alguna vacante ya han sido puestos de manifiesto en más de una ocasión por los historiadores del papado que han debatido en torno a las ventajas económicas que suponía para la curia esta prolongación de las reservas: Favier 1966, 160-161; Vincke 1932. En particular, Vincke explica cómo, ya en 1316, Juan XXII se reservó los beneficios vacantes de Aragón, además de los de Castilla, Alemania e Inglaterra y algunos lugares de Francia durante buena parte de su pontificado para disponer de ingresos prolongados en las arcas pontificias.

⁴⁰ AAV, Coll. 121, ff. 38r y 41v.

Bernat Vallès y el subsidio de 1375

En segundo lugar, Vallès fue el encargado de percibir parte de un nuevo subsidio impuesto al clero de Barcelona en 1375. Como hemos indicado, esta ayuda debía servir para nutrir las arcas pontificias, exhaustas también por las guerras de Italia. A grandes rasgos, aunque no conocemos los datos completos, sí que sabemos que Vallès percibió una parte de la recaudación y cantidades pendientes de alguna anualidad anterior. Por ejemplo, todavía como paga del año precedente, el clero de la catedral de Barcelona contribuyó con 275 l. (y que debía complementar a los 500 fl. prometidos). Poco más tarde, el mitrado barcelonés, que debía contribuir con 300 fl., pagó a Vallès 165 l. (quedando pendientes 45 l. para alcanzar los 300 fl. estipulados) (Tabla 2).⁴¹

Estas sumas fueron depositada en la *taula* o banco privado de otro conocido cambista local, Guillem Colom, que era encargado de percibir el monto del subsidio.⁴² Uno de los aspectos más sugerentes de este apartado es cómo se produjo la transferencia del dinero a las arcas pontificias desde el banco de Colom hasta los financieros del papa que articulaban la red. A través de un mandato del colector Pere Borrer, Bernat Vallès entregó lo recaudado a una serie de cambistas que, más allá de los límites del principado, operaban con la Cámara Apostólica de Aviñón⁴³. En particular, 1.000 fl. de Aragón (550 l.) fueron transferidos a Filippo Soldani, un conocido mercader florentino que se encargó de llevar el dinero a la Cámara Apostólica.⁴⁴ Otros 1.000 fl. (550 l.) fueron entregados a Miguel Pagano y otros 300 fl. (165 l.) a Andrea de *Privanca*, ambos factores y miembros de la compañía de otro conocido banquero del papa, Andrea Tici.⁴⁵

Bernat Vallès y las procuraciones

Finalmente, más allá del referido subsidio, Vallès también fue el encargado de percibir las procuraciones o derechos de visitas que debía cobrar el papa en todas las iglesias de la diócesis debido a las dispensas concedidas a los obispos para no llevar a cabo de manera presencial estas visitas. Como hemos dicho, las procuraciones eran los derechos percibidos por los obispos cuando visitaban las iglesias de sus diócesis y que, en varias ocasiones durante el siglo XIV, fueron reservadas al papado. De hecho, si bien en principio las podríamos definir como extraordinarias, desde la década de 1360, con Urbano V (1362-1370), pasaron a ser regulares y permanentes. Durante el pontificado de Gregorio XI (1370-1378) se convirtieron claramente en unos ingresos nada desdeñables para la hacienda pontificia y las reservas de enteras y medias procuraciones afectaban a los territorios de Francia, Provenza, Saboya y Aragón. De hecho, en estos años se iniciaron varias pesquisas sobre los beneficios

⁴¹ En este momento (septiembre de 1379), los florines de Cámara equivalían, aproximadamente, a 14 sueldos barceloneses.

⁴² AAV, Coll. 121, f. 65r-v.

⁴³ Véase para esta cuestión, el estudio clásico de Renouard, quien dedica una parte de su obra a las relaciones financieras entre el papado y la Corona de Aragón (1941, 283, 321 y ss.).

⁴⁴ AAV, Coll. 121, f. 75r (05/04/1376).

⁴⁵ AAV, Coll. 121, f. 76v (22/10/1377), f. 78r. Andrea Tici era uno de los banqueros más importantes del papa del momento y operaba por buena parte de la Europa mediterránea trasvasando cantidades monetarias a la hacienda pontificia (Renouard 1941).

religiosos que habían pagado anteriormente estas rentas para conocer de primera mano su situación económica.⁴⁶

Por esta razón, Bernat Vallès se encargó de recaudar las procuraciones en los deanatos del Vallès y del Penedès, lo que nos permite confirmar de nuevo que conocía bien el terreno y las prácticas administrativas del obispado;⁴⁷ sin olvidar que estos cobros también servían, por ejemplo, para aclarar otros asuntos relacionados con la recaudación de vacantes y espolios.⁴⁸

Sea como sea, durante el periodo analizado, la mayoría de los complejos religiosos debían abonar 75 sueldos por tal licencia de exoneración en uno o dos plazos, si bien había centros en los que el papa solo se reservaba media procuración (37 s. 6 d.) o, en algunos casos, estaban totalmente exentos.⁴⁹ Esto último sucedió con varias iglesias de los deanatos del Barcelonès y del Penedès que, por diversas razones, no contribuyeron a las procuraciones (Santa Maria de Badalona, Sant Pere d'Octavià de Sant Cugat del Vallès, Sant Sebastià de Montbui, Sant Vicenç de Riells, Sant Pau de Riusec, Sant Gervasi, Sant Cristòfol de Begues, Santa Maria de Jàfer, etc.). Muchos de ellos, como Sant Feliu de Vallcarca, se excusaban alegando que no podían hacer frente a tal cantidad por *redditus non sufficiunt*.⁵⁰ En última instancia, gracias al volumen conservado, sabemos que lo recaudado en los principales centros religiosos por Bernat Vallès ascendieron, según el registro contable, a 595 l. 4 s.⁵¹ (Tabla 3).

CONSIDERACIONES FINALES

Bernat Vallès ocupó el cargo de subcolector de la Cámara Apostólica hasta 1378, año en el que el colector general, Pere Borrer, fue procesado y apartado de la gestión pontificia. Esta causa, estudiada ampliamente por L. Grenier, se debió principalmente al intento del colector de seguir cobrando las cantidades que debían ir destinadas a la Cámara Apostólica de Aviñón cuando, desde los primeros años del Cisma, Pedro IV se había apropiado de estas rentas.⁵² En medio de estas circunstancias, Vallès quedó relegado a tareas administrativas y económicas de la Pía Almoina de Barcelona, y siguió ocupando los beneficios eclesiásticos que tenía designados hasta su fallecimiento en 1389.⁵³

⁴⁶ AAV, reg. vat. 263, f. 335 (1371/11/19). Lamentablemente para la Corona de Aragón no hay una tradición historiográfica que se haya ocupado de este asunto de manera general. Para otros territorios del Occidente europeo, véase: Boissellier 2011; Binz 1961. En la Corona de Aragón, este proceso sí ha sido estudiado para el pontificado de Benedicto XIII quien se reservó progresivamente parte de las procuraciones recaudadas en toda la Corona de Aragón durante los primeros años del siglo XV: Morelló Baget 2009, 79-80; Cuella Esteban 2005, 11; Mollat y Samaran 1905, 46-47.

⁴⁷ La diócesis de Barcelona se dividía en los deanatos del Vallès (que abarcaba también el Pla de Barcelona y el Maresme a partir del río Besòs, incluida la zona de Sant Celoni) y del Penedès (que se extendía por el Alt y Baix Penedès y el Garraf): Baucells i Reig 1987, 117-118.

⁴⁸ Favier 1966, 218; Mollat y Samaran 1905, 536.

⁴⁹ AAV, Coll. 121, f. 44r.

⁵⁰ AAV, Coll. 121, f. 52v.

⁵¹ AAV, Coll. 121, f. 64r.

⁵² El proceso en cuestión se explica ampliamente en Greiner 1953, 201; Glénisson 1947.

⁵³ Sabemos que Bernat Vallès falleció en 1389 porque sus beneficios quedaron vacantes y fueron designados ese mismo año al canónigo de Barcelona Francesc Alanya (Batlle i Gallart 1988, 317).

A lo largo de estas páginas hemos puesto de relieve el papel que jugó uno de los llamados *primeros diputados* o *diputados a la cabeza* de la Generalitat en relación con las finanzas regia, eclesiástica y pontificia durante el último tercio del siglo XIV. En primer lugar, se ha visto que su función como diputado de la incipiente Diputación del General consistía en ser partícipe activo de la colecta del donativo otorgado en las Cortes de 1365 a través de los mecanismos de recaudación ya mencionados. Si bien su posición como eclesiástico le hacía tener un papel predominante respecto a los otros diputados, debemos remarcar de nuevo que la labor de los diputados durante estas décadas fue puramente técnica y temporal, y hasta el siglo XV no se definió un aura política más destacada en torno a estos.

En segundo lugar, hemos mostrado cómo durante los mismos años en los que Bernat Vallès actuó al frente de la recaudación del donativo, también fue subcolector eclesiástico en el obispado de Barcelona de la décima pontificia promulgada en 1365 por el papa Urbano V. Asimismo, las noticias sobre su labor como recaudador de las tallas del concilio de Tarragona de 1369, su presencia en las Cortes de Tarragona, Montblanc y Tortosa de 1370 y su actividad como administrador de la Pía Almoina de Barcelona nos ayudan a comprender el interesante *cursus honorum* seguido por nuestro protagonista, que, hasta el momento, había pasado casi desapercibido. Y es que, como decíamos, su trayectoria anterior y su labor como subcolector de la Cámara Apostólica a mediados de la década de 1370 reafirma la idea ya mencionada de que era buen conocedor del terreno y de las finanzas pontificias y regias. Para constatar esta afirmación tan solo hace falta observar el amplio listado de las iglesias de la diócesis de Barcelona por las que actuó Vallès y el exhaustivo control que ejerció sobre las procuraciones y otras exacciones pontificias como las vacantes.

En tercer lugar, hemos documentado lo que recaudó Vallès a lo largo de todo el periodo. De la décima bienal de 1365, Vallès presentó unas cuentas que ascendían a 68.733 s. (3.436 l. aprox.); de los ingresos heterogéneos de las exacciones pontificias de 1375 (fundamentalmente vacantes y anatas), 1.442 l.; de parte del subsidio pontificio de ese mismo año, 473 l.; y, finalmente, de las procuraciones anuales de 1375, Bernat Vallès percibió 595 l. Tal como hemos indicado, estas cantidades tenían como destino las arcas de las haciendas regia y pontificia, y, por ello, hemos podido reconstruir, aunque sea de modo indirecto, la relación financiera que tuvo Vallès con los principales banqueros del momento, tanto con aquellos que actuaban como prestamistas de la monarquía la Corona de Aragón (y que, por ello tenían asignadas varias rentas) como aquellos que desempeñaban su actividad financiera con el papado. En este sentido, hemos podido seguir el trazo de los principales gestores y beneficiarios del donativo de las Cortes de 1365 y de los ingresos de la décima bienal. Por otro lado, también hemos podido comprobar cómo parte de las recaudaciones de las exacciones pontificias percibidas por Vallès iban a parar a compañías de banqueros como la de Andrea Tici a través de una interesante —y aún poco conocida— trama financiera donde participaban un gran número de cambistas locales e internacionales.

En conclusión, todo parece indicar que la gestión de Bernat Vallès como diputado en el donativo de las Cortes de Tortosa, unida a su actividad en relación con la décima, le favoreció a la hora de ser nombrado subcolector apostólico una década más tarde. Sin embargo, dado que a día de hoy seguimos sin conocer el papel que pudieron desempeñar otros diputados eclesiásticos en las haciendas regia y pontificia, no podemos establecer muchos paralelismos. Pese a que hemos señalado otros perfiles biográficos del género, como los de Berenguer de Cruilles o Romeu Sescomes para

el siglo XIV, o el de Domingo Ram para un periodo posterior, tan solo un estudio más profundo nos ayudará a conocer mejor estas figuras tan polifacéticas. Todo ello, sin duda, será muy necesario para entender el papel real que tuvieron los eclesiásticos en la implantación de la reciente Diputación del General de Cataluña durante las primeras décadas, así como su labor en la curia pontificia durante un periodo tan trascendental como el del papado de Aviñón y el Cisma de Occidente.

ANEXOS

TABLA 1

Conjunto de exacciones pontificias recaudadas por Bernat Vallès

Restas pendientes de percibir

Provisión de beneficio. Guillem Sagrera. Altar de Sant Miquel de la catedral de Barcelona	8 l.
Provisión de beneficio. Ramon de Guixà. Priorato de Sant Pau del Camp	25 l. 17 s.
Provisión de beneficio. Berenguer de Bigues. Priorato de Santa Anna	33 l.
Prebenda. Francesc Ermengol. Priorato de Santa Anna	10 l.
Provisión de beneficio. Bartomeu Morgades. Parroquia de Sant Vicenç de Morrocurt	10 l.
Anata y prebenda. Guillem de Cornac. Parroquia de Sant Vicenç de Morrocurt	22 l.
Anata. Berenguer de Bigues. Priorato de Santa Anna	104 l.
<i>Total</i>	<i>212 l. 17 s.</i>

Anatas, vacantes y prebendas

Vacante. Canonicato y prebenda de la catedral de Barcelona	27 l.
Vacante. Prebenda de la catedral	27 l.
Vacante. Prebenda de la catedral	27 l.
Vacante. Prebenda de la catedral	31 l.
Vacante. Prebenda de la catedral	27 l.
Vacante. Prebenda de la catedral	27 l.
Prepositura de abril	70 l.
Vacante. Capellanías de la catedral	36 l.
Prepositura de diciembre	36 l.
Vacante. Prebenda de la catedral	53 l.
Vacante. Prebenda de la catedral	27 l.
Vacante. Diácono de la catedral	15 l.
Vacante. Beneficio en el altar de Santa Anna de la catedral	13 l.
Vacante. Presbitero en el altar de Santa Eulàlia de la catedral	20 l.
Vacante. Beneficio en el altar de Sant Joan de la catedral	8 l.
Vacante. Beneficio en el altar de Sant Bartolomeu de la catedral	13 l. 15 s.
Vacante. Vicaría de Santa Maria del Mar	55 l.
Vacante. Iglesia de Santa Perpètua de Mogoda	41 l. 10 s.
Vacante. Iglesia de Sant Andreu de Barcelona	40 l.
Vacante. Iglesia de Sant Vicenç de Castellbisbal	18 l.
Vacante. Iglesia de Sant Jaume de Barcelona	35 l.
Vacante. Iglesia de Santa Engràcia de Montcada	-
Vacante. Ebdomadario menor de Sant Pere de Vilamajor	30 l.
Vacante. Rector de Santa Magdalena de Bonastre	17 l. 10 s.
Vacante. Rector de Sant Genís dels Agudells	38 l. 10 s.
Vacante. Frutos de Santa Maria de Mediona	42 l. 10 s.
Vacante. Beneficio en el altar de Sant Martí de la catedral	6 l. 12 s.
Anata. Varias (pagadas por Berenguer de Bellsolà)	55 l.
Anata. Varias (pagadas por Berenguer de Bellsolà)	27 l.
Anata. Beneficio en el altar de Sant Lluç de la catedral	12 l. 6 s.
Anata. Rector de Sant Cristòfol de la Granada	20 l.
Anatas. Iglesia de Sant Joan Despí	30 l.
Vacante. Priorato del monasterio de Santa Eulàlia del Camp	275 l.
Espolio. Priorato del monasterio de Santa Eulàlia del Camp	110 l.
Anata. Rector de Sant Iscle y Sant Fèlix	11 l.
<i>Total aprox.</i>	<i>1.442 l. 9 s. 4 d.⁵⁴</i>

⁵⁴ AAV, Coll. 121, f. 42r. La suma real de la tabla asciende a 1.319 libras, ya que no hemos incluido pequeñas cantidades que corresponden a arriendos de prebendas y preposituras y que nos ha resultado complicado sistematizar en la tabla (AAV, Coll. 121, ff. 32v-35r).

TABLA 2
Recaudación de Bernat Vallès del subsidio pontificio de 1375

Clero de la catedral de Barcelona y resto de la diócesis ⁵⁵	275 l.
Abad de Sant Cugat (por composición)	33 l.
Obispo de Barcelona (de 300 fl. solicitados)	165 l.
<i>Total</i>	<i>473 l.</i>

TABLA 3
RECAUDACIÓN DE B. VALLÈS DEL PAGO DE LAS PROCURACIONES DE LOS DEANATOS DEL VALLÈS Y DEL PENEDEÈS⁵⁶

Deanato del Vallès

Catedral de Barcelona	125 s.	Dos plazos
Santa Maria del Mar (Barcelona)	75 s.	Dos plazos
Santa Maria del Pi (Barcelona)	75 s.	Dos plazos
Sant Just (Barcelona)	75 s.	Dos plazos
Sant Jaume (Barcelona)	75 s.	Dos plazos
Sant Miquel (Barcelona)	75 s.	Dos plazos
Sant Cugat del Rec (Barcelona)	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de les Puel·les (Barcelona)	100 s.	Dos plazos
Santa Eulàlia del Camp (Barcelona)	75 s.	Dos plazos
Abadía de Sant Cugat del Vallès	100 s.	Dos plazos
Sant Pau del Camp	100 s.	Dos plazos
Abadía de Sant Llorenç del Munt	75 s.	Dos plazos
Monasterio de Sant Miquel del Fai	75 s.	Dos plazos
Priorato de Sabadell	75 s.	Un plazo
Monasterio de Sant Genís de Rocafort	75 s.	Dos plazos
Monasterio de Santa Oliva de l'Arboç	75 s.	Un plazo
Monasterio de Sant Ponç de Corbera	37 s. 6 d.	Dos plazos
Monasterio de Sant Pere de Riudebitlles	75 s.	Dos plazos
Monasterio de Sant Sebastià dels Gorgs	75 s.	Dos plazos
Sant Quintí de Mediona	75 s.	Dos plazos
Prior de Terrassa	75 s.	Un plazo
Sant Martí de Riells	75 s.	Un plazo
Sant Esteve de Bruguera	75 s.	Dos plazos
Sant Vicenç de Gualba	75 s.	Dos plazos
Sant Joan de Campins	75 s.	Un plazo
Sant Martí de Mosqueroles	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve de Costa	75 s.	Dos plazos
Sant Cristòfol de Falgars	75 s.	Un plazo
Sant Julià del Montseny	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve de Palautordera	45 s.	Un plazo
Sant Esteve de Palautordera	30 s.	Dos plazos
Santa Maria de Palautordera	75 s.	Dos plazos
Sant Martí de Pertegàs	75 s.	Un plazo
Sant Martí de Montnegre	75 s.	Dos plazos
Sant Llorenç de Vilardell	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve d'Olzinelles	75 s.	Dos plazos
Sant Andreu de Vallgorguina	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Vilamajor y Santa Susanna	75 s.	Dos plazos
Sant Julià del Fou	75 s.	Dos plazos
Sant Julià de Santa Basilissa	25 s.	Dos plazos
Santa Maria de Serra	16 s. 8 d.	Dos plazos
Sant Sadurní de Collsabadell	33 s. 4 d.	Un plazo
Santa Maria de Llinars y Sant Andreu	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Cardedeu y Sant Esteve de Coll	75 s.	Dos plazos
Santa Agnès de Malanyanes	75 s.	Dos plazos
Sant Sadurní de Roca	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve de Vilanova	75 s.	Dos plazos

⁵⁵ Esta cantidad forma parte del subsidio de 500 fl. que ya había solicitado anteriormente el papa a la Iglesia de Barcelona.

⁵⁶ Conviene recordar de nuevo que la diócesis de Barcelona se dividía en los deanatos del Vallès (que abarcaba también el Pla de Barcelona y el Maresme a partir del río Besos, incluida la zona de Sant Celoni) y del Penedès (que se extendía por el Alt y Baix Penedès y el Garraf): Baucells i Reig 2004, 117-118.

Santa Maria de Montmeló	37 s. 6 d.	Un plazo
Sant Vicenç de Vallromanes	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Martorelles	25 s.	Dos plazos
Sant Cebrià de Cabanyes	25 s.	Dos plazos
Sant Fost de Campsentelles	25 s.	Dos plazos
Sant Pere de Reixac	75 s.	Dos plazos
Sant Martí de Provençal	75 s.	Dos plazos
Sant Adrià de Besòs	25 s.	Dos plazos
Santa Engràcia de Besòs	25 s.	Dos plazos
Santa Coloma de Gramenet	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Badalona	_ ⁵⁷	-
Sant Cebrià de Tiana	75 s.	Dos plazos
Sant Feliu d'Allella	75 s.	Dos plazos
Sant Martí de Teià	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Premià	75 s.	Dos plazos
Sant Genís de Vilassar	75 s.	Dos plazos
Sant Feliu de Cabrera	75 s.	Dos plazos
Sant Julià d'Argentona	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Mataró y Sant Martí de Mata	75 s.	Dos plazos
Sant Andreu de Llavaneres	75 s.	Dos plazos
Sant Iscle y Santa Victòria de Dosrius	75 s.	Un plazo
Sant Muç de Cànoves	75 s.	Dos plazos
Santa Coloma de Marata	75 s.	Dos plazos
Sant Mamet de Corró d'Amunt	75 s.	Dos plazos
Santa Eulàlia de Corró d'Avall	75 s.	Dos plazos
Sant Andreu de Samalús	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Llerona	75 s.	Dos plazos
Sant Pau de Montmany	18 s. 9 d.	Dos plazos
Sant Esteve de La Garriga	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Cristòfol de Monteugues	18 s. 9 d.	Dos plazos
Sant Feliu de Canovelles	75 s.	Un plazo
Sant Esteve de Granollers	75 s.	Dos plazos
Sant Julià de Palou	75 s.	Dos plazos
Sant Julià de Lliçà d'Amunt	75 s.	Dos plazos
Sant Cristòfol de Lliçà d'Avall	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve de Parets	75 s.	Dos plazos
Sant Vicenç de Mollet	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve de Ripollet	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Barberà	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Santiga	75 s.	Dos plazos
Sant Salvador de Polinyà	75 s.	Dos plazos
Santa Perpètua de Mogoda	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Palau-solità	75 s.	Dos plazos
Sentmenat	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Caldes de Montbui	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve de Paludàries	25 s.	Dos plazos
Santa Maria de Gallecs	25 s.	Dos plazos
Sant Genís de Plegamans	25 s.	Dos plazos
Sant Genís d'Ametlla	75 s.	Un plazo
Santa Eulàlia de Ronçana	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Bigues	75 s.	Dos plazos
Sant Feliu de Codines	75 s.	Dos plazos
Sant Feliu de Gallifà	75 s.	Dos plazos
Sant Feliu de Vallcarca	12 s. 6 d. ⁵⁸	Un pago
Sant Feliu de Castellar	25 s.	Dos plazos
Sant Joan de Matadepera	25 s.	Dos plazos
Santa Maria d'Ullastrell	12 s. 6 d.	Un plazo
Sant Esteve de Castellet	75 s.	Dos plazos
Sant Vicenç de Jonqueres	75 s.	Un plazo
Sant Julià d'Altura	75 s.	Dos plazos
Sant Feliu d'Arraona	75 s.	Dos plazos
Sant Quirze de Galliners	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria d'Olesa de Montserrat	75 s.	Dos plazos

⁵⁷ Estaba tasada en 75 s., pero no se llegaron a hacer efectivos los pagos: AAV, Coll, reg. 121, f. 49r.

⁵⁸ Debía contribuir con 75 s., pero no alcanza a pagar la suma total.

Sant Vicenç de Castellbisbal	75 s.	Dos plazos
Santa Eulàlia de Papiol	75 s.	Dos plazos
Santa Creu d'Olorda	60 s.	Un plazo
Sant Miquel de Molins de Rei	15 s.	Dos plazos
Sant Pere de Rubí	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Vallvidrera	25 s.	Dos plazos
Santa Maria de Campanyà	25 s.	Dos plazos
Sant Feliu de Vilamilans	25 s.	Dos plazos
Sant Pere d'Octavià de Sant Cugat del Vallès	-	-
Sant Cebrià de Valldoreix	75 s.	Dos plazos
Sant Martí de Cerdanyola	75 s.	Dos plazos
Sant Sant Iscle de les Feixes	75 s.	Dos plazos
Sant Genís dels Agudells y Sant Joan d'Horta	75 s.	Un plazo
Sant Andreu de Palomar	75 s.	Dos plazos
Sant Vicenç de Sarrià	75 s.	Dos plazos
Sant Just Desvern	75 s.	Dos plazos
Santa Maria Magdalena d'Esplugues	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Joan Despí	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Cornellà	75 s.	Dos plazos
Santa Eulàlia Provençana	75 s.	Un plazo
Sant Sebastià de Montbui	-	-
Sant Vicenç de Riells	-	-
Sant Pau de Riusec	-	-
Sant Gervasi	-	-
Sant Pere de Clarà	75 s.	Dos plazos

Deanato del Penedès

Sant Boi	75 s.	Dos plazos
Sant Climent	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Gavà	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Castelldefels	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Cristòfol de Begues	-	-
Sant Pere d'Olivella	12 s. 6 d.	Un plazo
priorato de Garraf	25 s.	Dos plazos
Santa Maria de Jàfer	-	-
Santa Tecla de Sitges	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Ribes	75 s.	Un plazo
Santa Maria de La Geltrú	75 s.	Un plazo
Santa Maria de Cubelles	75 s.	Dos plazos
Sant Cristòfol de Cunit	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Creu de Calafell	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Vicenç de Calders	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Salvador de Vendrell	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Pere de Gornal	45 s.	Dos plazos
Santa Maria de Bellvei	30 s.	Dos plazos
Sant Bartomeu d'Albinyana	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria Magdalena de Bonastre	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Salomó	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Puigtiñyós	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Vilarodona	75 s.	Dos plazos
Sant Miquel de Montmell	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria d'Albà	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Cristòfol de Selma	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Miquel de Marmellar	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Joan de Pontons	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Vilademàger	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Miralles	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Mediona	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Claramunt	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Foix	75 s.	Dos plazos
Sant Salvador de Cabrera	-	-
Sant Miquel d'Orpí	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Capellades	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Pau de la Guàrdia y Santa Maria del Bruc	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Pierola	-	-
Sant Corneli de Collbató	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Esteve Sesrovires	75 s.	Dos plazos

Sant Pere d'Abrera	75 s.	Dos plazos
Santa Maria d'Esparreguera	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Masquefa	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Piera y Sant Jaume Sesoliveres	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Gelida, Sant Joan Samora y Sant Llorenç d'Hortons	75 s.	Dos plazos
Sant Pere de Subirats	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Sadurní de Subirats	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Monistrol d'Anoia	37 s. 6 d.	Un plazo
Sant Pere de Lavern	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Santa Fe	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Pere d'Avinyó	75 s.	Dos plazos
Sant Cristòfol de la Granada	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de la Torre de Ferran	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Pere de Molanta	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Salvador de Sesgunyoles (Les Gunyoles)	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Cugat Sesgarrigues	37 s. 6 d.	Dos plazos
Santa Maria de Vilafranca	75 s.	Dos plazos
Sant Miquel d'Olèrdola	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Moja	18 s. 9 d.	Un plazo
Santa Margarida d'Olèrdola	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Pere de Castellet	75 s.	Dos plazos
Sant Esteve de Masdovelles	-	-
Sant Julià de l'Arboç	75 s.	Dos plazos
Santa Eulàlia de Banyeres	75 s.	Dos plazos
Santa Margarida de La Bisbal	75 s.	Un plazo
Sant Jaume dels Domenys	75 s.	Dos plazos
Sant Sadurní de Castellví	75 s.	Dos plazos
Sant Marçal de Castellet	20 s.	Un plazo
Sant Ponç de Papiol	-	-
Prepósito de Papiol	75 s.	Un plazo
Santa Maria de Bleda	50 s.	Dos plazos
Sant Genís de Pacs	25 s.	Dos plazos
Sant Llorenç	8 s.	Dos plazos
Santa Maria de Corbera	75 s.	Dos plazos
Santa Maria de Castellví de Rosanes	75 s.	Dos plazos
Sant Andreu de la Barca	25 s.	Dos plazos
Santa Maria de Martorell	75 s.	Dos plazos
Sant Vicenç dels Horts	-	-
Sant Esteve de Cervelló	75 s.	Dos plazos
Santa Coloma de Cervelló	50 s.	Dos plazos
Sant Martí de Torrelles	25 s.	Dos plazos
Sant Martí de Foix	75 s.	Un plazo
Sant Pere de Font-rubí	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Vicenç de Morrocurt	37 s. 6 d.	Dos plazos
Sant Marçal de Terrassola	75 s.	Un plazo
Santa Maria de Lavit	75 s.	Dos plazos
Sant Valentí de Vilafranca	-	-
Santa Maria de Vallformosa	12 s. 6 d.	Un plazo ⁵⁹
Sant Salvador de Durban	-	-
Sant Esteve de Castellet	12 s. 6 d.	Un plazo
Sant Joan d'Olesa de Bonesvalls	10 s.	Dos plazos
Sant Pau d'Ordal	- ⁶⁰	-
Santa Maria de Banyeres	40 s.	Un plazo

⁵⁹ Santa María de Vallformosa, Sant Salvador de Durban y Sant Esteve de Castellet estaban tasados en 25 sueldos, pero solo se alude a la primera paga (AAV, Coll., 121, f. 63v).

⁵⁸ Estaba tasada con media procuración, 37 s. 6 d., pero no hizo efectivo el pago (AAV, Coll., 121, f. 63v).

BIBLIOGRAFÍA FINAL

- Abril i López, Josep M. 1995. «Un retaule de Destorrents i el canonge celoní Bernat Vallès». *Monografies del Montseny* 10, 85-97.
- Battle i Gallart, Carme. 1988. «La ciutat de Barcelona i el Cisma». En *Jornades sobre el Cisma d'Occident a Catalunya, les Illes i el País Valencià (Barcelona-Peníscola 1979)*, vol. 2, 315-325. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Baucells i Reig, Josep. 1973. «La Pia Almoína de la Seo de Barcelona: origen y desarrollo». En *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média: 73-135*. Lisboa: Instituto de Alta Cultura — Centro de Estudos Históricos.
- Baucells i Reig, Josep. 1987. *El Maresme i la Pia Almoína de la Seu de Barcelona: catàleg del fons en pergami de l'Arxiu Capítular de la Catedral de Barcelona*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Baucells i Reig, Josep. 2004. *Vivir en la Edad Media: Barcelona y su entorno en los siglos XIII y XIV (1200-1344)*. 2 vols, Barcelona: CSIC.
- Bertran Roigé, Prim. 1990. «El poder de l'Església medieval: organització administrativa i sistema fiscal en el segle XIV». *L'Avenç* 139: 66-69.
- Bertran Roigé, Prim. 1997. «La fiscalitat eclesiàstica en els bisbats catalans (1384-1392). Tipologies impositives y diferències territorials». *Acta historica et archaeologica Mediaevalia* 18: 281-300.
- Binz, Louis. 1961. «À propos d'une levée de procurations dans le diocèse de Genève en 1361». *Mélanges offerts à M. Paul-E. Martin*. MDG 40: 387-400.
- Boissellier, Stéphane. 2011. «Décimes et réserves des procurations dans la collectorie portugaise (1279-1371). L'aport des registres fiscaux pontificaux». En *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad en el Occidente Medieval (siglos XIII-XV)*, ed. Denis Menjot y Manuel Sánchez, 71-87. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Carocci, Sandro y Amadeo De Vicentis. 2017. *La mobilità sociale nel Medioevo italiano. 3. Il mondo ecclesiastico*. Roma: Viella.
- Cortes de Cataluña. 1899. *Cortes de los Antiguos Reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña. Tomo II. Comprende desde el año 1359 al 1367*. 1899. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Cuella Esteban, Ovidio. 2005. *Bulario Aragonés de Benedicto XIII. Vol. II. La Curia itinerante (1404-1411)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- De Puig i Oliver, Jaume y Josep Marquès Planagumà. 2007. «Els darrers documents del primer president de la Generalitat, Berenguer de Cruïlles, bisbe de Girona (1359-1362)». *Arxiu de textos catalans antics* 26: 283-284.
- De Puig i Oliver, Jaume y Josep Marquès Planagumà. 2008. «Els darrers documents del primer president de la Generalitat, Berenguer de Cruïlles, bisbe de Girona (1359-1362)». *Arxiu de textos catalans antics* 27: 7-43.
- Eubel, Conrad. 1913. *Hierarchia catholica medii aevi, sive Summorum pontificum, S.R.E. cardinalium, ecclesiarum antistitum series ab anno 1198 usque ad annum 1605. Vol. 1 (1198-1431)*. Münster: Sumptibus et typis Librariae Regensbergianae.
- Favier, Jean. 1966. *Les finances pontificales à l'époque du Grand Schisme d'Occident (1378-1409)*. Paris: École Française d'Athènes et de Rome.
- Ferrer i Mallol, M.ª Teresa. 1984. «Els primers diputats de la Generalitat de Catalunya (1359-1412)». En *Miquel Coll i Alentorn. Miscel·lània d'homenatge en el seu vuitantè aniversari*, 221-269. Barcelona: Fundació Jaume I.
- Ferrer i Mallol, M.ª Teresa. 2003. «Bernat Vallès». En *Història de la Generalitat de Catalunya i dels seus presidents*, ed. Josep Maria Solé i Sabaté, vol 1, 61-66. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Ferrer i Mallol, M.ª Teresa. 2004. «Les Corts de Catalunya i la creació de la Diputació del General o Generalitat en el marc de la guerra amb Castella (1359-1369)». *Anuario de Estudios Medievales* 34 (2): 875-938. <https://doi.org/10.3989/aem.2004.v34.i2.173>
- Ferrer i Mallol, M.ª Teresa. 2005. «Els diputats del braç de les ciutats i viles reials de 1359 a 1413: perfils biogràfics». *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 26: 515-550.
- Ferrer i Mallol, M.ª Teresa. 2009. *Els orígens de la Generalitat de Catalunya, 1359-1413*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Ferrer i Mallol, M.ª Teresa y Josep Maria Roig Rosich, eds. 2011. *Història de la Generalitat de Catalunya: dels orígens medievals a l'actualitat, 650 anys*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Franklin-Lyons, Adam. 2017. «Fourteenth-Century Rent Management in Catalonia: A Case Study of the Pia Almoína of Barcelona». *Mediterranean studies* 25: 229-267.
- Gléennison, Jean. 1947. «Un agent de la Chambre apostolique au XIVE siècle: les missions de Bertrand Bertrand du Mazel (1364-1378)». *Mélanges d'archéologie et d'histoire de l'École française de Rome* 59: 89-119.
- González Reyes, Carlos. 2012. «Ascens polític, econòmic i reproducció social a Catalunya baixmedieval. Els Planella de Moià». *Porticum. Revista d'Estudis Medievals* 4: 100-115.
- Greiner, Lily. 1953. «Un représentant de la Chambre apostolique de Clément VII en Aragon au début du Grand Schisme (1378-1380)». *Mélanges d'archéologie et d'histoire de l'École française de Rome* 65: 197-213.
- Jamme, Armand y Olivier Poncet. 2005. *Offices, écrit et papauté (XIII^e-XVII^e siècle): charges, hommes, destins*. Rome: Ecole Française de Rome.
- Jaspert, Nikolas. 1996. «Centro y periferia: los supervisores de la orden del Santo Sepulcro y sus prioratos en la Corona catalano-aragonesa». En *La Orden del Santo Sepulcro. II Jordanas de Estudio (Zaragoza, 1995)*, 125-139. Zaragoza: Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro.
- Laurent, Marie-Hyacinthe. ed. 1954-1985. *Urbain V (1362-1370). Lettres communes analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*. 13 vols. Paris: Boccard.
- Le Roux, Amandine. 2011. *Servir le pape, le recrutement des collecteurs pontificaux dans le royaume de France et en Provence de la papauté d'Avignon à l'aube de la Renaissance (1316-1521)*. Tesis doctoral. Université de Paris.
- López Pizcueta, Tomás. 1999. *La Pia Almoína de Barcelona (1161-1350). Estudio de un patrimonio eclesiástico catalán bajomedieval*. Barcelona: Fundación Noguera.
- Lunt, William Edward. 1965. *Papal Revenues in the Middle Ages*. New York: Columbia University Press.
- Mollat, Guillaume y Charles Saraman. 1905. *La fiscalité pontificale en France au XIV^e siècle*. Paris: Albert Fontemoing Editeur.
- Montagut i Estragués, Tomàs. 1996. *Les institucions fiscalitzadores de la Generalitat de Catalunya. Des dels seus orígens fins a la reforma de 1413*. Barcelona: Sindicatura de Comptes de Catalunya.
- Morelló Baget, Jordi. 2001. *Fiscalitat i deute públic en dues viles del camp de Tarragona. Reus i Valls, segles XIV-XV*. Barcelona: CSIC.
- Morelló Baget, Jordi. 2009. «La maquinaria fiscal del papado aviñonés en la Corona de Aragón: la colectoría de Berenguer Ribalta (1400-1402)». *Anuario de Estudios Medievales* 39 (1): 65-125. <https://doi.org/10.3989/aem.2009.v39.i1.98>
- Morelló Baget, Jordi. 2012. «Andanzas (y malandanzas) de un colector pontificio en la Corona de Aragón: el caso de Folc Perer (1351-1371)». En *En busca de Zaqueo: los recaudadores de impuestos en las épocas Medieval y Moderna*, ed. Ángel Galán y Ernesto García, 175-193. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Morelló Baget, Jordi. 2013a. «La gestió comptable de la Cambra Apostòlica al bisbat de Barcelona devers el 1390 (en temps del collector Guillem de Boudreville)». En *A l'entorn de la Barcelona medieval. E: estudis dedicats a la Doctora Josefina Mutgé i Vives*, ed. Manuel Sánchez, 333-352. Barcelona: CSIC.
- Morelló Baget, Jordi. 2013b. «El clero de Catalunya davant els impostos del General: a propòsit de la compravenda de draps al bisbat de Barcelona a la dècada de 1370». En *Financiar el reino terrenal. La contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*, ed. Jordi Morell, 169-279. Barcelona: CSIC.
- Morelló Baget, Jordi. 2013c. *Financiar el reino terrenal: la contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*. Barcelona: CSIC.
- Morelló Baget, Jordi. 2017. «En torno a la disyuntiva décima/subsidio en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media». *Hispania* 77 (257): 643-671. <https://doi.org/10.3989/hispania.2017.017>
- Morelló Baget, Jordi. 2018. «En defensa de la libertad eclesiástica. Actuación corporativa del clero de la Tarraconense y recaudación de tallas conciliares en los años que precedieron a la concordia de 1372». En *Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval: estudis dedicats a Manuel Sánchez Martínez*, coord. Jordi Morelló, Pere Orti y Pere Verdés, 177-210. Barcelona: CSIC.

- Mutgé i Vives, Josefina. 2008. *El monestir benedictí de Sant Pau del Camp de Barcelona, a través de la documentació de la cancelleria reial de l'Arxiu de la Corona d'Aragó (1287-1510)*. Barcelona: Fundació Noguera.
- Nieto Soria, José Manuel y Jorge Díaz Ibáñez. 2001. «Élites y clientelas eclesiásticas en los siglos XIII al XV: una propuesta metodológica a partir del caso castellano». En *Elite e redes clientelares na Idade Média: problemas metodológicos*, (Évora, 15-16 de junio de 2000), dir. Filipe Themudo, 109-139. Lisboa: Colibri.
- Orti Gost, Pere. 1999. «Una primera aproximació als fogatges catalans de la dècada de 1360». *Anuario de Estudios Medievales* 29: 747-774. <https://doi.org/10.3989/aem.1999.v29.i1.545>
- Reixach Sala, Albert. 2012. «Banqueros al servicio del poder: El cambista Ramon Medir de Gerona y la tesorería real durante la Guerra de los Dos Pedros (1356-1369)». En *Comercio, banca y sociedad en los reinos hispánicos, siglos XIV-XVIII*, en ed. Ángel Alloza Aparicio, Francisco Fernández Izquierdo y Elena García Guerra, 51-80. Madrid: Polifemo.
- Renouard, Yves. 1941. *Les relations des Papes d'Avignon et des Compagnies commerciales et bancaires de 1316 à 1378*. Paris: de Boccard.
- Riera i Melis, Antoni. 2011. «La Diputació del General de Catalunya, 1412-1458. Desenvolupament de les estructures i ampliació de les competències». En *Història de la Generalitat de Catalunya: dels orígens medievals a l'actualitat, 650 anys*, dir. M.^a Teresa Ferrer, 43-72. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Ripoll Sastre, Pere. 2013. «The Deputation of the General of Catalonia: an overview of legal culture and institutional evolution». *Glossae: European Journal of Legal History* 10: 545-573
- Ripoll Sastre, Pere. 2018. *Llibre de vuit senyals (15th century): an edition, legal and comparative study*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- Sánchez Martínez, Manuel. 2005. «Negociación y fiscalidad en Cataluña a mediados del siglo XIV: las Cortes de Barcelona de 1365». En *Negociar en la Edad Media*, ed. María Teresa Ferrer, Jean-Marie Moeglin, Stéphane Péquignot y Manuel Sánchez, 123-164. Barcelona: CSIC.
- Sánchez Martínez, Manuel. 2009. «Las primeras emisiones de deuda pública por la Diputación del General de Cataluña (1365-1369)». En *La deuda pública en la Cataluña bajomedieval*, ed. Manuel Sánchez, 219-258. Barcelona: CSIC.
- Sánchez Martínez, Manuel. 2011. «La consolidació de la nova fiscalitat a Catalunya (1359-1380)». En *Història de la Generalitat de Catalunya: dels orígens medievals a l'actualitat, 650 anys*, dir. M.^a Teresa Ferrer, 99-117. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Sánchez Martínez, Manuel, Antoni Furió y J. Ángel Sesma. 2008. «Old and New forms of taxation in the Crown of Aragon (13th-14th centuries) New Forms of Taxation». En *La fiscalità nell'economia europea (sec. XIII-XVIII)*. 39 *Settimana di Studi dell'Istituto Internazionale di Storia Economica Francesco Datini (Prato, 2008)*, ed. Simonetta Cavaciocchi, 99-130. Firenze: Firenze University Press.
- Sánchez Martínez, Manuel y Pere Orti Gost, eds. 1997. *Corts, parlaments i fiscalitat a Catalunya. Els capítols del donatiu (1288-1384)*. Barcelona: Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya.
- Serra i Puig, Eva. 2011. «La Generalitat. De les reformes del segle XV al creixement institucional del segle XVI». En *Història de la Generalitat de Catalunya: dels orígens medievals a l'actualitat, 650 anys*, dir. M.^a Teresa Ferrer, 141-161. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- Solí i Sabaté, Josep Maria, ed. 2003. *Història de la Generalitat de Catalunya i dels seus presidents*. Barcelona: Generalitat de Catalunya — Fundació Enciclopèdia Catalana.
- Tello Hernández, Esther. 2020a. *Pro defensione regni: Iglesia, monarquía y fiscalidad durante el reinado de Pedro IV (1349-1387)*. Madrid: CSIC.
- Tello Hernández, Esther. 2020b. «Entre diplomacia y fiscalidad: el pago del censo de Cerdeña al papa durante el siglo XIV». En *Diplomacia y desarrollo del Estado en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, coord. Concepción Villanueva, 91-108. Gijón: Trea.
- Torra Prat, Ricard. 2020. *Anticorrupció i Pactisme. La Visita del General de Catalunya (1431-1714)*. Barcelona-Catarroja: Afers.
- Trenchs i Òdena, José. 1971. *La Cámara Apostólica y el reino de Aragón durante el pontificado de Benedicto XII*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.
- Vincke, Johannes. 1932. «La Corona d'Aragó i el començament de les anualitats papals». *Analecta sacra tarraconensia* 8: 87-92.
- Vones-Liebenstein, Ursula. 2005. «El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica». *Anuario de Historia de la Iglesia* 14: 351-364.
- VV. AA. 2007. *Carreiras eclesiásticas no ocidente cristão: séc. XII-XIV*. Lisboa: Universidade Católica Portuguesa — Centro de Estudos de História Religiosa.